

Señe mardado.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS

dominiliano de este Pueblo, como lo fuere con
 buen en los P. Toponim^{to} anuales con todos los
 de P. Contribuciones como se via en esta respuesta;
 contribuyen en tier y jamas dello en los muros Toponim^{to}
 anuales los riazos hazendado por la libertad
 que gozan y tier deben sus fijos con toda libe-
 tad y en el modo que tieren por conben^{te}: era la
 libertad que asi gozan es la que los señ^{es} particulares
 no oscheas ley mibaban a los hazendado por tener
 los ramos de rebende duria que por arbitrio y aserzia
 dello voluntaria^{to} habian establecido con mas
 de veinte ramos, de aque^{los} que como aparmocquia
 do, era no tenian segun los cose^{chos} de vicia de
 a quella libertad que debian gozar y sobre que tienen
 su contribuz^{ion}, era bien contra a todos los S^{es} inditi
 quodere Ayuntam^{to} por lo q^e poner para su
 remedio y por suizo armonizado ael comunte con
 cheros tiene ancionam^{te} dadas de fererres pro
 bidencia y aza q^e azerido por conben^{te} la de esta
 dezeres lo que el Sr. Rey de España zira en su Pedim^{to}
 que ancionam^{te} y fererres ael Ayuntam^{to}: la can-
 tidad o carridades que tieren de los ramos de

